



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 379/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado establece en su Art. 99 "La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley".

Que, la Asociación Gran Tradicional Fraternidad Morenada Comercial "Eloy Salmon" de los Señores Maquineros, fue fundada el 15 de diciembre de 1968, la cual tiene objetivos sociales, culturales y folklóricos, sin fines de lucro.

Que, la Asociación Gran Tradicional Fraternidad Morenada Comercial "Eloy Salmon" de los Señores Maquineros, el año 1969 obtuvo el primer lugar en su primera participación en la entrada Señor del Gran Poder y los años 1975, 1977, 1984 y 1992 fue ganadora de la fastuosa entrada del Señor "Jesús del Gran Poder".

Que, el año 1988, la Asociación Gran Tradicional Fraternidad Morenada Comercial "Eloy Salmon" de los Señores Maquineros, fue reconocida por la Honorable Alcaldía Municipal de Nuestra Señora de La Paz, por sus veinte años de trayectoria, otorgándole la condecoración Escudo de Armas de Nuestra Señora de La Paz y el año 2008, nuevamente fue condecorada por el municipio paceño, con la entrega de la Medalla Prócer Pedro Domingo Murillo, en el Grado de Honor Cívico.

Que, la Asociación Gran Tradicional Fraternidad Morenada Comercial "Eloy Salmon" de los Señores Maquineros, cuenta con Personalidad Jurídica, obtenida mediante Resolución Administrativa Prefectural N° 154/05 de 18 de marzo de 2005, otorgada por la Prefectura del Departamento de La Paz.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación Gran Tradicional Fraternidad Morenada Comercial "Eloy Salmon" de los Señores Maquineros**, por sus cincuenta años de trayectoria cultural, de permanente labor de apoyo a la conservación de la expresión folklórica, como expresión de fe, manifestación católica y religiosa al señor "Jesús del Gran Poder".

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES